

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 2 de marzo de 1989.— El Gerente, Emilio Molina Lamot-
he.

ANUNCIO de concurso público (PP. 270/89).

La Comisión Ejecutiva de Urbanismo en sesión celebrada el 14 de febrero de 1989, aprobó la convocatoria de concurso público y los pliegos de prescripciones técnicas y jurídico-económico-administrativas para la adjudicación de los trabajos que a continuación se describen:

Objeto del concurso. Redacción del Proyecto de Construcción Nueva Carretera de conexión N-334, N-IV, por el Borde Sur del Barrio de Palmete y Polígono el Pino.

Presupuesto de contrato. 10.000.000 Ptas.

Fianza provisional. 200.000 Ptas.

Fianza definitiva. 400.000 Ptas.

Pagos. 25% a la entrega de la 1ª Fase. 75% a la entrega del proyecto completo.

Plazo de ejecución. 4 meses contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia se encontrarán expuestas en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Gestión y Contratación del Departamento de Administración (Plaza de la Encarnación núms. 24-26, 5ª planta), los pliegos de condiciones que regirán la contratación, a efectos de posibles reclamaciones. Asimismo dichos pliegos podrán ser solicitados y examinados en las citadas oficinas todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla, sita en plaza de la Encarnación, 24-26, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia, o Boletín Oficial del Estado, en su caso. En el supuesto que las proposiciones se envíen por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con la dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por Real Decreto 2528/86, de 28 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 12 de diciembre).

En todo caso, cada propuesta constará de tres sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que lo represente haciendo constar en ellos el título del trabajo del contrato, el contenido del sobre y el nombre del licitador.

Sobre «A» denominado «Referencias».

Sobre «B» denominada «Propuesta Técnica».

Sobre «C» denominada «Propuesta Económica».

Cada uno de estos sobres contendrá lo exigido en los Pliegos de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas, que regirán la contratación.

Agrupación de empresas. En el supuesto de resultar adjudicaría una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en Escritura Pública.

Mantenimiento obligatoria de la oferta. Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en acto público que se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las 12 horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, salvo si el día recayese en sábado, en cuyo caso será el día hábil siguiente.

Procedimiento licitatorio. Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de cláusulas aprobados por la Comisión Ejecutiva el 14 de febrero de 1989

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONOMICA

D
mayor de edad, vecino de, con domicilio en
con DNI n.º, en nombre propio o en representación
de, lo que acredita en la forma prevista
en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso para

b) Que encuentro de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente los Pliegos de Condiciones Administrativas Par-

ticulares y Técnicos de este concurso y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones de los Pliegos por la cantidad de ptas. (en letra y número), incluido I.V.A., que represento una baja del% respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Lo que se hace público poro general conocimiento.

Sevilla, 2 de marzo de 1989.— El Gerente, Emilio Molino Lamot-
he.

ANUNCIO de adjudicación.

El Consejo de Gerencia en sesión celebrado el 31 de enero de 1989, adjudicó a la empresa INSUR, S.A. el concurso público para la contratación de asistencia técnica para la redacción del Proyecto de Reparcelación «El Pino» por un presupuesto ascendente a 3.150.000 ptos.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Sevilla, 1 de marzo de 1989.— El Gerente, Emilio Molina Lamothe.

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

ANUNCIO. (PP. 157/89).

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno

HACE SABER:

Que cumplidos los trámites reglamentarios, el Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno convoco subasta con trámite de «admisión previa» para adjudicación de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Lo adjudicación de las obras de «Construcción de un Salón de Actos Municipal» en Torredonjimeno.

Tipo de licitación: Se fija en cuarenta y cuatro millones, seiscientos treinta y siete mil, seiscientos cuarenta y tres (44.637.643) pesetas, a la baja. En el precio anterior se incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Formo de ejecución: En, al menos, dos fases conforme a las Condiciones 1ª.3 y 2ª del Pliego.

Plazo de ejecución: De conformidad con la Condición 12ª del Pliego.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupos 2 y 3, Categoría E.

Garantías: La provisional se fija en 892.753 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto de la obra. La definitiva, en el 4% de dicho presupuesto. La complementaria, si fuere precisa, en hasta un 6% del mismo presupuesto.

Documentación a presentar: La exigida en la Condición 8ª del Pliego, en la forma que en la misma se expresa.

Presentación de plicas: En el Negociado 3º de Secretaría durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en aquél de los Boletines Oficiales que lo haga en último lugar.

Apertura de plicas: El sobre núm. 1 en el plazo y forma establecidos en la Condición 9ª, núms. 1 y 2 del Pliego. Los sobres núms. 2 y 3, a las 12 horas del décimo quinto día hábil siguiente a aquél en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado 3º de Secretaría durante las horas de oficina.

Cómputo de plazos: De conformidad con la Condición 8ª del Pliego se tendrán por inhábiles los sábados.

Gastos: Por cuenta del adjudicatario de conformidad con la Condición 16ª del Pliego.

Modelo de proposición:

Don vecino de en nombre propio (o en representación de), que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionen con esta adjudicación, el núm. de la

calle de la ciudad de enterado del Proyecto, Presupuesto y Pliego de Condiciones aprobados por el Ayuntamiento para contratar mediante subasta con «admisión previa» las obras de «Construcción de un Salón de Actos Municipal», lo acepta íntegramente y se compromete a realizar dichas obras si le son adjudicadas en la cantidad de (en letra y cifra) pesetas. (Fecha y firma del proponente).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de las empresas que puedan estar interesadas.

Granada, 9 de febrero de 1989.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.

ANUNCIO de convocatoria de concurso. (PP. 163/89).

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO de convocatoria de concurso. (PP. 162/89).

Objeto: Contratación de los servicios necesarios para el funcionamiento del Comedor para Tercera Edad y para Escolares del Polígono de Almonjor.

Tipo de licitación: El presupuesto total del contrato del Servicio de Comedor, durante el primer año, asciende a la cantidad de cincuenta y cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil doscientas setenta y cuatro pesetas (54.678.274), desglosado en los partidas que se detallan en el pliego de condiciones.

Duración del contrato: Se establece por un año, pudiendo renovarse tácitamente por períodos anuales, hasta un máximo de cinco años, salvo denuncia expresa de alguna de las partes con tres meses de antelación.

Dicha duración se supedita a la vigencia del Convenio con la Junta de Andalucía, bien al que figura en el Pliego o cualquier otro que lo sustituya.

Garantía provisional: Los licitadores deberán unir a su oferta resguardo acreditativo de haber prestado fianza provisional en cuantía de seiscientos treinta y una mil setecientos ochenta y dos pesetas (631.782), calculada por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el art. 82.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario, se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del mismo texto legal. Tanto una como otra podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente.

Examen de expediente y presentación de plicas: El expediente del concurso con los pliegos de condiciones y demás documentos, podrá ser examinado en la Sección de Contratación y Patrimonio, de la Secretaría General, desde las 10 hasta las 14 horas, en el plazo de diez días hábiles, por ser de tramitación urgente, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Boletín Oficial del Estado.

En la Sección indicada podrán entregarse las plicas, si bien el plazo de admisión de éstas termina a las 12,00 horas del día siguiente hábil o aquel en que finalizo el plazo de examen del expediente.

Apertura de plicas: Dicho acto tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las propuestas para concurrir a este concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

D. con domicilio en y DNI o pasaporte número actuando (en nombre propio o en representación de) enterado de los Pliegos de Condiciones administrativas, aprobados por este Ayuntamiento que han de regir en el concurso para la contratación de los servicios necesarios para el funcionamiento del Comedor para escolares y Tercera Edad del Polígono de Almonjor, se compromete a la prestación de los servicios indicados, con arreglo a los mismos por un importe de pesetas (en letra y en número), incluido IVA y beneficio industrial, lo que representa una baja de pesetas respecto del Presupuesto aprobado, desglosándose de la siguiente forma:

- A. Personal Pesetas.
B. Mantenimiento Pesetas.
C. Gastos de personal de limpieza y monitores Pesetas.
D. Alimentación Pesetas.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas.

Objeto: Limpieza de Colegios Públicos asignados a esta Corporación, con un total de 38 colegios y 554 Unidades.

Tipo de licitación: La cantidad máxima a invertir por el Ayuntamiento de Granada se eleva a setenta millones ochocientos cincuenta y nueve mil una pesetas (70.859.001), desde 1º de marzo a 31 de diciembre del año en curso, que incluye los gastos derivados del pogo del personal dependiente de la empresa concesionaria, la seguridad social del mismo, accidentes de trabajo, beneficio industrial, material fungible y, en general, todas las imputaciones directas o indirectas que puedan afectar al servicio que se pretende contratar.

Duración del contrato: Se fija como plazo de vigencia del oportuno contrato el de cinco años, debiendo empezar a regir en 1 de marzo de 1989 y finalizando, por tanto, en 31 de diciembre de 1993.

Los servicios de limpieza no se realizarán durante el mes de julio y primera quincena de agosto de cada año.

Garantía provisional: Los licitadores deberán unir a su oferta, una garantía provisional de setecientos noventa y tres mil quinientos pesetas (793.590), calculada por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el art. 82.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario, se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del mismo texto legal. Tanto una como otra podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente.

Examen de expediente y presentación de plicas: El expediente del concurso con los pliegos de condiciones y demás documentos, podrá ser examinado en la Sección de Contratación y Patrimonio, de la Secretaría General, desde las 10 hasta las 14 horas, en el plazo de diez días hábiles, por ser de tramitación urgente, a contar desde el siguiente o la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Boletín Oficial del Estado.

En la Sección indicada podrán entregarse las plicas, si bien el plazo de admisión de éstas termina a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

Apertura de plicas: Dicho acto tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las propuestas para concurrir a este concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

D. con domicilio en y DNI o pasaporte número enterado de los Pliegos de Condiciones administrativas, aprobados por este Ayuntamiento que han de regir en el concurso para la contratación de los servicios de limpieza de Colegios Públicos, dependientes del Ayuntamiento de Granada, se compromete a la prestación de los servicios indicados, con arreglo a los mismos por un importe de pesetas (en letra y en número), cantidad que incluye el costo de ejecución de los servicios en sí, más los gastos generales, el beneficio industrial y el tanto por ciento en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que legalmente corresponde y que representa una baja de pesetas respecto al tipo de licitación aprobado.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de las empresas que puedan estar interesadas.

Granada, 8 de febrero de 1989.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.